



CARTILLA PARA ANIMADORES FRATERNOS OFS

**Comisión JUFRA
CIOFS
2024**

Introducción:

La Comisión JUFRA del Consejo de Presidencia CIOFS hemos asumido algunos desafíos en este tiempo de servicio uno de ellos es pensar cómo reforzar el acompañamiento del servicio de Animador Fraternal sobre todo en nuestras fraternidades OFS, profundizando en el rol del servicio y la importancia del acompañamiento a los queridos jóvenes de la JUFRA

El primer paso fue revisar los documentos ya existentes sobre la animación fraterna y también buscar otros materiales sobre este servicio. Hemos basado este material en el documento del CIOFS **“Líneas guía para la animación fraterna” (2011)** y encontrado que el hermano país de Brasil había elaborado una **“Cartilla para Animadores Fraternos”(2016)** muy completa y orientativa, por eso solicitamos el permiso adecuado al Consejo Nacional OFS y al Consejo Nacional JUFRA, por medio de su Ministra y de su Presidenta, para poder usar el material y compartirlo, modificando algunas partes del mismo, sobre todo las que eran específicas de acuerdo a la organización de este país.

Agradecemos la gran generosidad de darnos libertad para el uso del mismo y para adaptarlo a la realidad mundial para que pueda ser usado en todos nuestros países. Sabemos que para la producción de esta cartilla, se solicitó la contribución de numerosos Animadores Fraternos de Brasil que pudieron agregar al contenido aquí desarrollado toda la experiencia y conocimiento adquiridos con la vivencia del servicio que les fue encomendado. Agradecemos todo este trabajo en equipo por nuestros jóvenes.

Silvia Noemi Diana OFS,
Animadora Fraternal CIOFS
2024

I. Animación Fraternal.

I.1 Misión y servicio:

"La misión principal del Animador Fraternal es dar testimonio de la vida evangélica manifestada en sus interacciones con la JUFRA" (Líneas guía para la Animación Fraternal 3.1).

En primer lugar, es bueno que comprendamos lo que significa la expresión "animación fraterna". Animar es dar ánimo, vigor, fuerza, mover, impulsar. Ánimo, a su vez, según la definición del diccionario significa alma, espíritu, mente o coraje, fuerza. Estas definiciones ya nos permiten percibir la importancia y la misión encomendada al servicio de animación fraterna. Surge entonces la pregunta: ¿qué alma/espíritu se debe dar, promover, fomentar? Y encontramos así el primer peligro de esta misión: el "YO", el pensar que soy yo el que anima y no reconocer que es mi vocación dada por Dios la que me impulsa a animar.

El alma, el ánimo, que el franciscano necesita adquirir es la de Cristo, del Espíritu que movió a Francisco, que ha movido a los franciscanos a lo largo de la historia y sigue moviendo aún en los días actuales.

“Cuando se habla de una realidad que tiene 'espíritu', habitualmente se refiere a una moción interior que impulsa, motiva, alienta y da sentido a la acción personal y comunitaria. Una evangelización con espíritu es muy diferente de un conjunto de tareas vividas como una obligación pesada que apenas se tolera, o se soporta como algo que contradice nuestras propias inclinaciones y deseos”. (Evangelii Gaudium, cap. 5)

Así nos enseña el Papa Francisco en la Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium (La Alegría del Evangelio), diciendo que necesitamos volver a la fuente, a Cristo, al modo de ser de los primeros apóstoles, un modo que, más tarde, resurgió en la forma de vida de nuestro Padre Francisco y de los primeros frailes, un "modo de vivir y ser" que llamamos Orden Franciscana.

La Orden fundada por San Francisco fue la primera en usar el nombre de "frailes/hermanos", señalando hacia el verdadero sentido idealizado por el santo de Asís en cuanto a la relación que debería existir entre sus seguidores. Nuestra Orden Franciscana Seglar tuvo como primer nombre "hermanos y hermanas de la penitencia". Percibimos, entonces, que la dimensión fraterna es una de las más queridas a nuestro carisma y que requiere un cultivo muy diligente.

Tenemos una dimensión humana de la fraternidad que se caracteriza básicamente por un comportamiento amigable con los demás: empatía, solidaridad, encuentro, evitando peleas, intrigas, comprendiendo a los demás. Todo esto es muy bueno y loable, pero dentro del Espíritu Franciscano, lo "fraterno" que se menciona va un poco más allá.

Nos dice el Papa Francisco en la Fratelli Tutti: **“Nadie madura ni alcanza su plenitud aislándose. Por su propia dinámica, el amor reclama una creciente apertura, mayor capacidad de acoger a otros, en una aventura nunca acabada que integra todas las periferias hacia un pleno sentido de pertenencia mutua. Jesús nos decía: «Todos ustedes son hermanos» (Mt 23,8)”.**

Y es ese "espíritu fraterno" que debe ser cultivado por todos los franciscanos seculares, y especialmente por el Animador Fraterno, junto a los jóvenes.

La misión consiste, por lo tanto, en reflejar a Cristo a la juventud. Estar atento y señalar a los jóvenes los signos de Su presencia en este mundo, en este tiempo, en este siglo. Trabajar para que los jóvenes perciban en sí mismos la presencia y la acción del Espíritu y aprendan a cuidarlo, cultivarlo por sí mismos. Porque es el fuego de este Espíritu el que hará arder sus corazones, transformándolos en personas que cambian el mundo, verdaderos evangelizadores.

Es muy importante también tener en cuenta que el Animador Fraternal no se representa a sí mismo ante los jóvenes, sino a la fraternidad franciscana a la que pertenece. No es una misión individual, sino una misión de la fraternidad que el Animador asumirá junto a los jóvenes. Así, toda la fraternidad de la Orden Franciscana Seglar desea permanecer íntimamente ligada a la JUFRA. Es, por lo tanto, **una misión asumida por toda la fraternidad y encomendada al servicio de la "Animación Fraternal"**. (Líneas guía para la Animación Fraternal, ítem 2.2).

En la Exhortación Apostólica *Cristi Vive* nos dice en su punto 67: **“La clarividencia de quien ha sido llamado a ser padre, pastor o guía de los jóvenes consiste en encontrar la pequeña llama que continúa ardiendo, la caña que parece quebrarse (cf. Is 42,3), pero que sin embargo todavía no se rompe. Es la capacidad de encontrar caminos donde otros ven sólo murallas, es la habilidad de reconocer posibilidades donde otros ven solamente peligros. Así es la mirada de Dios Padre, capaz de valorar y alimentar las semillas de bien sembradas en los corazones de los jóvenes. El corazón de cada joven debe por tanto ser considerado “tierra sagrada”, portador de semillas de vida divina, ante quien debemos “descalzarnos” para poder acercarnos y profundizar en el Misterio.”**

La juventud necesita tener a dónde mirar, especialmente cuando necesita apoyo, sustento. Necesita un modelo de "cómo quiero que sea mi vida en el presente y en el futuro". Necesita ver personas que asumen su vocación, sus dones y también sus limitaciones. Necesita ver los reflejos del amor del Padre en este mundo.

Por lo tanto, el Animador será aquel que, estando cerca de los jóvenes, se esforzará para despertar cada vez más en sus corazones el deseo de abrazar y seguir durante toda su vida la vocación que han recibido (Profesión). Debe servir como un instrumento de comunión entre la OFS y la JUFRA en todos los niveles, participando y acompañando con gran cariño el día a día de la fraternidad de la JUFRA y de cada joven franciscano, creando una relación donde el diálogo construya puentes y no muros, que se concrete, sobre todo, con los siguientes cuidados:

- **Estar junto al Consejo de la JUFRA y en el Consejo de la OFS, colaborando en la integración entre la OFS y la JUFRA.**
- **Asegurar una formación franciscana adecuada que ayude a los jóvenes a colocar en el centro de su propia vida a la persona y las enseñanzas de Cristo, reconociendo que la JUFRA tiene organización y métodos de formación específicos adecuados a los jóvenes.**
- **Colaborar para el crecimiento de la espiritualidad del Consejo de la JUFRA.**
- **Implementar la creación de nuevas Fraternidades de la JUFRA, especialmente en las Fraternidades de la OFS donde aún no se tiene JUFRA.**

Podemos creer, entonces, que de esta manera los jóvenes con vocación a la vida franciscana (Jufristas) descubrirán en la Orden Franciscana un tesoro que no podrán encontrar en ningún otro lugar, y aprenderán a amar esta maravillosa herencia que nuestro Seráfico Padre Francisco nos dejó y que la Iglesia nos confió.

2 - Requisitos para la elección o nombramiento del Animador Fraterno

"Las fraternidades de la O.F.S. se comprometan a proporcionar a las fraternidades de la JUFRA un animador fraterno que, junto con el asistente espiritual, asegure una adecuada formación franciscana secular" (CCGG 97).

El compromiso recíproco entre la OFS y la JUFRA nos invita a asumir un servicio muy importante para la promoción de la vocación franciscana secular: el Animador Fraterno. La responsabilidad de la Animación Fraternal pertenece a toda la fraternidad de la OFS, que, a través del ejemplo de sus hermanos y hermanas, debe crear las condiciones adecuadas para fomentar la espiritualidad franciscana seglar entre los jufristas.

El Consejo Local de la OFS más cercano a la fraternidad de la JUFRA asume de cerca esta responsabilidad, organizando reuniones conjuntas guiadas por un espíritu franciscano de comunión fraterna recíproca y, de manera especial, eligiendo o nombrando a un Hermano/a idóneo para servir como animador fraterno.

Por lo tanto, el Animador Fraterno, a través de su ejemplo de vida y, sobre todo, de su presencia, en nombre de toda la OFS, junto a la fraternidad JUFRA, promueve su entrega total a este servicio que le es fraternalmente encomendado.

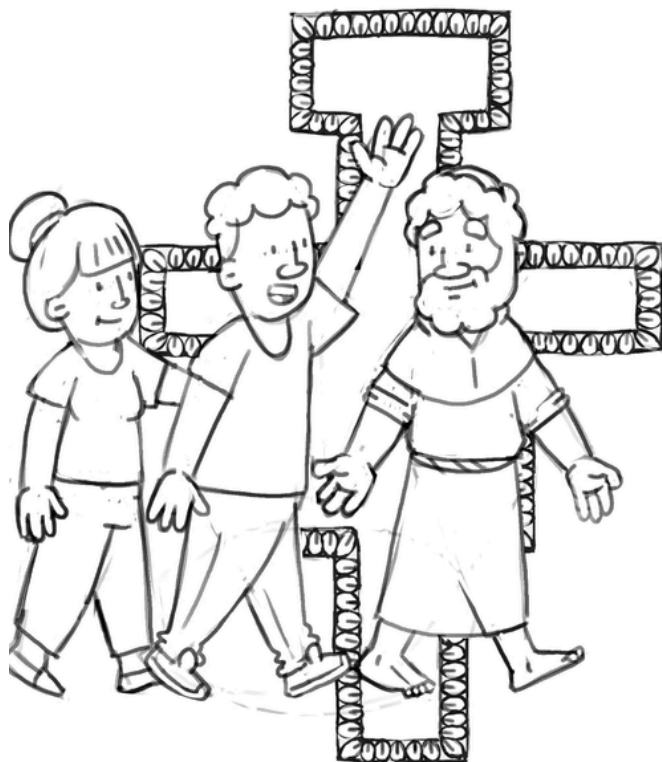
Pero, ¿cómo ocurre este proceso de indicación, elección o nombramiento? ¿Cuáles son los requisitos necesarios para ser un Animador Fraterno?

En algunos países la JuFra debe solicitar por escrito al Consejo de la OFS de su respectivo nivel un Animador Fraterno, indicando nombres de su preferencia. El Consejo de la OFS, a su vez, elige a uno de los propuestos en su capítulo electivo y, en caso de que no sea posible elegir designa a otro hermano para la función, debiendo enviar por escrito tal nombramiento al Consejo de la JUFRA.

"En caso de no haber fraternidad de la OFS en el mismo límite parroquial, el Consejo de la JUFRA deberá enviar su indicación a la fraternidad más cercana de su ciudad, y en caso de que esto no sea posible, se debe informar al Consejo de la OFS del nivel inmediatamente superior para asegurar la presencia de un hermano que asuma este servicio.

Con la elección o designación, el Animador Fraterno se convierte en miembro del Consejo de la OFS y del Consejo de la JUFRA en cada nivel. Es importante destacar que el Consejo de la fraternidad de la OFS debe observar algunos requisitos básicos que son necesarios para que un hermano sea propuesto para la función de Animador Fraterno. Estos son:

- **Ser un hermano/a profeso en la OFS.**
- **Estar activo en su fraternidad local.**
- **Dar testimonio de su vocación franciscana secular.**
- **Ser dinámico, disponible y abierto al diálogo.**



Los estatutos nacionales pueden establecer distintas formas para elegir o designar al Animador fraterno de acuerdo a las realidades de cada país, siempre teniendo en cuenta lo establecido en los documentos internacionales

3. Participación del Animador Fraterno en los diversos encuentros fraternos de la Juventud Franciscana

"La animación fraterna es sinónimo de acompañamiento, ya que su tarea principal es estar al lado de la juventud en su trayectoria de crecimiento franciscano, que presupone también lo humano y lo cristiano" (Incorporación de los miembros de la JUFRA a la OFS, 2).

Así como las fraternidades locales, regionales y nacionales de la OFS tienen sus cronogramas de encuentros, reuniones y capítulos, la Juventud Franciscana también cuenta con sus propios momentos de igual naturaleza para vivir el carisma franciscano y estrechar los lazos fraternos.

El Animador Fraterno, a su vez, debe estar presente en estos momentos en los que la fraternidad de la JUFRA se reúne, siendo relevante que desempeñe un papel de colaboración, y animando el liderazgo y la autonomía que debe ser una característica distintiva de los jóvenes franciscanos.

Además, el Animador Fraterno debe estar atento para no imponer a los jufristas un modo de trabajo y vivencia del carisma que no se ajuste a las demandas juveniles, sino que, por el contrario, esté abierto a la dinámica de desarrollo de las actividades propias de las fraternidades de la JUFRA.

3.1. En los encuentros fraternos

Las fraternidades de la JUFRA deben reunirse para que los jufristas experimenten la espiritualidad franciscana conjuntamente con momentos de oración, formación y confraternización, además de los anuncios relevantes y actividades pastorales eventuales asumidas por la fraternidad.

El Animador Fraterno, por su parte, debe cuidar de manera sutil que la reunión esté bien preparada, despertando en cada uno de los animadores Jufristas el deseo de contribuir de manera dinámica y espiritual con la parte que les corresponde en la reunión fraterna.

Es importante destacar que el Animador Fraterno debe estar presente en algunas de las reuniones de la fraternidad de la JUFRA para demostrar la atención y el cariño de la OFS hacia los jufristas y todo el camino espiritual recorrido. Se recomienda que, en caso de su ausencia, se designe a un hermano profeso de la fraternidad franciscana secular para estar presente junto a los jóvenes franciscanos.

Subrayamos que, debido a lo expresamente previsto en los documentos que tratan de la Animación Fraterna, el hermano franciscano seglar debe prestar especial atención, junto con el Asistente Espiritual, a la formación de la fraternidad, estableciendo, para ello, una relación cercana con los responsables de la Formación de la fraternidad JUFRA.

3.2. En las reuniones del Consejo JUFRA

Siendo el Animador Fraterno una referencia para los jóvenes franciscanos, especialmente en aspectos de liderazgo y compromiso con la vivencia del carisma franciscano, es importante tener en cuenta que las reuniones del Consejo de la JUFRA son momentos privilegiados para fomentar, en cada uno de los jufristas designados para los servicios, la responsabilidad y el sentido de pertenencia ante la fraternidad.

El Animador Fraterno también debe transmitir la experiencia adquirida en su caminar franciscano seglar, asegurándose de que el cronograma de actividades de los diversos servicios fraternos se elabore con el equilibrio necesario para su buen desarrollo y de acuerdo con las propuestas provenientes de los Consejos de los niveles superiores.

Además, es importante que comunique al Consejo JUFRA las actividades que serán desarrolladas por la Orden Franciscana Seglar con el fin de que la fraternidad de la JUFRA se organice para estar presente en tales eventos, promoviendo la comunión que debe ser un signo distintivo en toda la Familia Franciscana.

3.3. En las Asambleas y Capítulos de la JUFRA

En lo que respecta a la participación del Animador Fraterno en los Capítulos, Asambleas, el Animador Fraterno debe presentar el informe de su servicio realizado junto a la fraternidad de la JUFRA, para que quede registrado en el acta del encuentro y se archive debidamente en los registros oficiales de sus acciones fraternas.

Además, debe prestar atención a la presentación de informes de las demás servicios para hacer observaciones que permitan un futuro diálogo individualizado con los miembros de consejo con el objetivo de mejorar el trabajo fraterno.

En caso de que la Asamblea o Congreso, el Animador Fraterno tendrá derecho a voto en todas las cuestiones a excepción de las elecciones, siendo contabilizado en el quórum y, por lo tanto, su presencia es indispensable. En caso de manifestada imposibilidad, debe reunirse con su Ministro del respectivo Consejo OFS para que indiquen a un hermano franciscano seglar que lo reemplace con la debida autorización.

Es importante aclarar que todos los gastos derivados de la participación del Animador Fraterno son responsabilidad de la Orden Franciscana Seglar, y no se puede transferir dicha responsabilidad a la Juventud Franciscana.

Además de estas atribuciones, el Animador Fraterno debe cuidar, sutilmente, de que los jóvenes responsables de la Asamblea/Capítulos estén atentos a todas las necesidades que surgen de la organización de un momento tan significativo para el camino fraterno, así como para que perciban que su presencia manifiesta el amor de la OFS hacia la JUFRA.

4 - El Animador Fraterno, miembro del Equipo de Formación JUFRA.

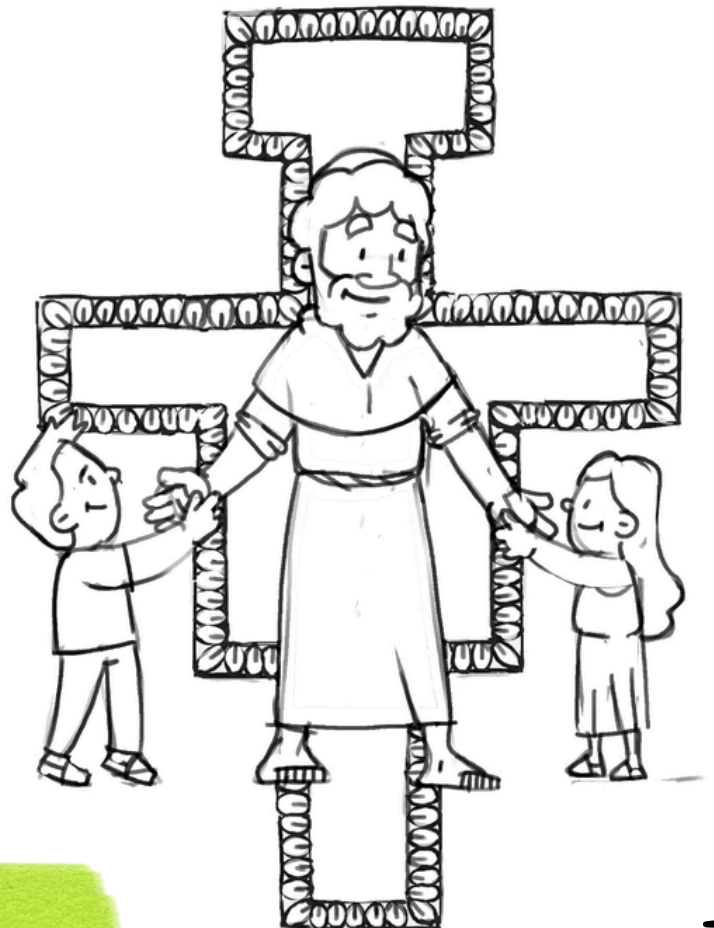
En el servicio de animación fraterna, el franciscano seglar debe participar y cooperar en los encuentros oficiales y en la elaboración y ejecución del programa de formación.

Como se ha repetido reiteradamente en esta guía, es importante enfatizar que no es responsabilidad exclusiva del Animador Fraterno la presencia y la preocupación por la Juventud Franciscana, sino de toda la fraternidad de la OFS. A su vez, la presencia del Animador Fraterno, independientemente de su edad, debería ser motivo de celebración y alegría, demostrando su vida centrada en el carisma franciscano seglar y su disposición al diálogo.

El papel principal del Animador Fraterno es colaborar, unido al testimonio y coronado con el acompañamiento de la fraternidad de JUFRA, despertando en cada uno de los jóvenes "el deseo de ser OFS".

Como se indica en el documento "Incorporación de miembros de la JUFRA a la OFS" (Incorporación de miembros de la JUFRA a la OFS), la **"Animación Fraterna es sinónimo de acompañamiento, ya que su tarea principal es estar al lado de la juventud en su camino de crecimiento franciscano, que presupone también lo humano y lo cristiano"**, cuando se sienten llamados a hacer una experiencia de vida cristiana en fraternidad a la luz del mensaje de San Francisco de Asís.

Vale destacar que el Animador Fraterno forma parte del Equipo de Formación de la JUFRA, junto con el Asistente Espiritual, y que también debe trabajar conjuntamente con los responsables OFS y JUFRA que acompañan a la NIFRA y ADOFRA.



4.1. En el tiempo de formación para iniciados en la JUFRA

El Animador Fraterno es una referencia para la Juventud Franciscana en lo que respecta a lo que significa ser un hermano de la Orden Franciscana Seglar (OFS). De ahí la necesidad de que cada Fraternidad de JUFRA tenga un Animador Fraterno elegido en capitulo o designado por el Consejo de la fraternidad de OFS a la que pertenece, con el objetivo de garantizar "un mejor conocimiento de la vocación franciscana seglar y de la Fraternidad a la que, naturalmente, se unirán los miembros de JUFRA".

Es cierto que esta etapa de carácter inicial es responsabilidad de los propios jóvenes franciscanos que ya la han recorrido, lo cual, sin embargo, no excluye la necesidad de participación y atención del Animador Fraterno, ya que forma parte del Equipo de Formación, como se mencionó anteriormente.

En el caso de que sea una fraternidad de JUFRA aún en formación, corresponderá al Consejo Regional de JUFRA asegurarse de que la formación de la Etapa de Formación Inicial transcurra adecuadamente. A su vez, será responsabilidad del Consejo de OFS local indicar a un hermano para ocupar la función de Animador Fraterno, que contribuirá al desarrollo de esta etapa formativa.

Ser una presencia activa, mostrar interés en el desarrollo de medios para que los jóvenes permanezcan en la fraternidad de JUFRA, crear junto con el Equipo de Formación un cronograma que abarque desde la formación hasta el ocio y el convivencia fraterna, son algunas de las responsabilidades del animador fraterno.

Es importante que desde la iniciación, el Animador Fraterno busque despertar sutilmente la vocación franciscana seglar, señalando el camino de la OFS como un camino de santificación. El Animador Fraterno es una referencia para la Juventud Franciscana en lo que respecta a lo que significa ser un hermano/a de la Orden Franciscana Seglar (OFS). De ahí la necesidad de que cada Fraternidad de JUFRA tenga un Animador Fraterno elegido o designado por el Consejo de la fraternidad de OFS a la que pertenece, con el objetivo de garantizar "un mejor conocimiento de la vocación franciscana seglar y de la Fraternidad a la que, naturalmente, se unirán los miembros de JUFRA".

4.2. En el tiempo de Formación de JUFRA

Para poder llevar a cabo con mayor fidelidad el servicio con la Juventud Franciscana, el Animador Fraterno debe conocer todos los documentos existentes sobre la JUFRA y prestar especial atención a la formación, colaborar con los responsables de la fraternidad: el Consejo de JUFRA, en particular el responsable de formación y el asistente espiritual.

Nuevamente destacamos la presencia del Animador en el Equipo de Formación de JUFRA, observando que todos los hermanos que trabajan en el equipo deben comprender la importancia de una distribución justa de tareas, propias de un trabajo conjunto, de modo que el Animador Fraterno, específicamente, esté igualmente disponible para ejercer su función principal: ser el enlace entre las fraternidades de JUFRA y OFS, así como orientar todo este proceso formativo.

Es importante señalar que esta etapa formativa también es responsabilidad específica de la fraternidad de JUFRA, lo que no impide que el Animador Fraterno sea invitado o manifieste su disposición para dirigir algunos de los encuentros .

El cuidado con el carisma franciscano, en todo momento, debe ser primordial en el servicio de la Animación Fraternal, así como el estímulo para la convivencia entre las dos fraternidades. Es importante promover momentos en común, ya sean celebrativos o formativos, correspondiendo al Animador Fraternal estimular, junto a los Consejos, estos momentos.

"El objetivo final detrás del acompañamiento del animador fraternal es que la Juventud Franciscana se sienta acompañada por la OFS en todos los niveles".

4.3. Nuevos jóvenes JUFRA en la OFS

Es primordial que nuestras fraternidades de la OFS se despierten para la acogida de los jóvenes, reconociéndolos como un signo de esperanza y continuidad en la vivencia del carisma franciscano seglar. Es indispensable que, en este acercamiento, la fraternidad de la OFS se muestre abierta a la juventud, evitando imponer el tiempo y la realidad de una fraternidad ya estructurada y consolidada a los jóvenes que se acercan con características propias de la etapa juvenil.

Se debe tener en cuenta que, como se expuso anteriormente, la colaboración, el testimonio y el acompañamiento deben guiar la actuación de los franciscanos seglares con la juventud, facilitando así el camino para esta conquista, cumpliendo con la responsabilidad de las Fraternidades de la OFS de "cuidar de la vitalidad y expansión de las Fraternidades de JUFRA, y acompañar a los jóvenes en su trayectoria de crecimiento humano y espiritual con propuestas de actividades y contenidos temáticos".

Específicamente en cuanto al Animador Fraternal, es importante que esté dotado de una capacidad especial de acogida, que posibilite, a través de sus actitudes, la congregación de muchos jóvenes en torno al carisma franciscano de vida, basado en la cortesía que "es hermana de la caridad, que apaga el odio y fomenta el amor". Para ello, el Animador Fraternal debe despertar su creatividad, orientando siempre a los jóvenes de acuerdo con el carisma franciscano, siendo válido buscar en la propia juventud la respuesta a las dudas que surjan en este método de acogida, destacando que una buena acogida nunca será olvidada por aquel joven que se está acercando a la fraternidad.

4.4. En el tiempo de la Doble pertenencia JUFRA-OFS

Junto con el Formador (o equipo de formación) de la fraternidad local de OFS, el Animador Fraternal debería acompañar al jufrista hacia la Profesión. Esta etapa de formación es responsabilidad específica de la Orden Franciscana Seglar y debería llevarse a cabo bajo la orientación del Animador Fraternal que es quien conoce a los jóvenes de la JUFRA.

Es importante que el Animador Fraternal transmita todo el contenido formativo previsto para esta etapa con métodos y pedagogías propios para la etapa juvenil. Debe trabajar simultáneamente la Regla y las Constituciones Generales de la OFS.

Es importante destacar que, con la admisión a la OFS, el jufrista pasa a pertenecer igualmente a la fraternidad de OFS, de tal manera que, durante esta etapa formativa, debe participar tanto de los encuentros de la JUFRA como de los encuentros de su fraternidad franciscana seglar. El Animador Fraternal es especialmente responsable de esta significativa fase de transición y maduración vocacional.

Es necesario prestar especial atención en esta etapa en lo que respecta a la continuidad de la fraternidad de JUFRA, que debe buscar la renovación de sus miembros, ya que los jóvenes franciscanos profesos pasan a pertenecer también a la OFS.

El servicio de la Animación Fraternal es un regalo y un privilegio que debe ser desempeñado con dedicación y perseverancia para permitir un enriquecimiento mutuo para la JUFRA, la OFS y la Familia Franciscana en el desarrollo de una misión común en la Iglesia y la sociedad.

5 - Participación del Animador Fraternal en el Consejo de la OFS

"Un representante de la JUFRA, designado por su Consejo, forma parte del correspondiente Consejo de la OFS; un representante de la OFS, designado por su respectivo Consejo, forma parte del Consejo de la JUFRA del mismo nivel. El representante de la JUFRA tiene derecho a voto en el Consejo de la OFS solo si es franciscano seglar profesos" (Art. 97.4, de las CC.GG.).

"Para asegurar una estrecha relación entre la OFS y la Jufra, las Constituciones Generales de la OFS exigen que un representante de la OFS, designado por el propio Consejo, forme parte del Consejo de la Jufra. Es importante no confundir el representante de la OFS con el Animador Fraternal. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que es útil y posible que tal representante de la OFS y el Animador Fraternal coincidan, a fin de realizar mejor la comunión recíproca vital". (Líneas guía para la Animación Fraternal 4)

A su vez, el Presidente de la JUFRA también es miembro activo del respectivo Consejo de la OFS en su nivel, incluso con derecho a voz y voto en todas las decisiones en caso de ser profesos. En caso de que el jufrista no sea profesos, aún se le garantiza el derecho de participar en las reuniones del Consejo con derecho a expresarse.

Por esta razón, el Animador Fraternal y el Presidente de la JUFRA tienen el derecho de ser convocados a las reuniones del Consejo de la OFS, así como a los Capítulos, en sus diferentes niveles, siendo responsabilidad de la OFS cubrir los gastos necesarios para la participación de los hermanos que ocupan estas dos funciones.

En cuanto a las reuniones ordinarias, se debe observar la asignación de un tiempo especial para que el Animador Fraternal mantenga informado al respectivo Consejo de la OFS sobre sus actividades con la Juventud Franciscana. Además, debe orientar a los demás consejeros sobre posibles dudas que surjan en relación con el organigrama y el funcionamiento de la JUFRA.

La participación del Presidente de la JUFRA en la reunión del Consejo de la OFS del respectivo nivel también es muy importante, con el objetivo de estrechar lazos entre las fraternidades de OFS y JUFRA, intercambiando experiencias que fomenten el crecimiento espiritual de la caminata de la JUFRA, manteniendo al Consejo actualizado sobre las actividades de la fraternidad de JUFRA y motivando el desarrollo de encuentros comunes y cronogramas con actividades interconectadas.

6. Otros documentos relevantes

Para poder llevar a cabo un servicio más amplio en la Juventud Franciscana, el Animador Fraternal debe conocer todos los documentos existentes sobre la JUFRA y prestar especial atención a la formación, colaborando con los responsables de la fraternidad: el Consejo de la JUFRA, el encargado de la formación y el asistente espiritual (punto 3.1 de las Líneas guía para la Animación Fraternal).

Son numerosos los documentos que abordan la relación entre la OFS (Orden Franciscana Seglar) y la JUFRA (Juventud Franciscana), así como otros que tratan específicamente la función de la Animación Fraternal, sirviendo como guía para la actuación de toda la OFS en relación con los jóvenes franciscanos, especialmente para el hermano franciscano seglar designado para el servicio.

Es importante tener claro que los documentos no deben ser vistos únicamente como algo estrictamente jurídico, sino que debemos dar aplicación espiritual a lo que está definido allí en forma de normas. En otras palabras, todo lo contenido en los documentos debe ser experimentado para asegurar la comunión entre la OFS y la JUFRA, así como la preservación del carisma franciscano seglar.

Teniendo en cuenta que los documentos no son un obstáculo para vivir el carisma, sino más bien textos aprobados conjuntamente basados en la evolución del camino entre la OFS y la JUFRA, abordaremos de manera un poco más detallada aquellos que son más relevantes para el servicio de la Animación Fraternal.

6.1. Líneas guía para la Animación Fraternal

Estas Líneas tienen carácter internacional y, por lo tanto, corresponden a una orientación que debe guiar la relación entre la JUFRA y la OFS en todo el mundo. Su elaboración es resultado del Capítulo Internacional de la Orden Franciscana Seglar, celebrado en el año 2008 en Hungría, donde los franciscanos seglares de todo el mundo debatieron sobre la necesidad de crear un documento que orientara y facilitara la comprensión del servicio de la Animación Fraternal. Constan de siete capítulos, comenzando con la introducción; pasando por la función de la Animación Fraternal; el papel del Animador Fraternal y sus características; cómo debe ser su relación con la JUFRA; cómo debe ser su relación con la OFS; cómo debe ser su relación con el Asistente Espiritual; y, finalmente, presenta las conclusiones de las directrices internacionales. Estas Líneas guía para la animación fraternal son aprobados el 22 de octubre de 2011, durante la reunión de la Presidencia del CIOFS en Brasil.

Conclusión:

Como verán el camino de la animación fraterna ha comenzado ya hace mucho tiempo y en muchos países como en Brasil se ha trabajado para fortalecer este servicio y todavía debemos reforzar el conocimiento sobre la misión y el rol el animador fraterno. Es necesario volver a descubrir la importancia del servicio de la animación fraterna. Nuevamente el agradecimiento a tantos animadores fraternos, formadores y asistentes, que dedicaron el tiempo de sus vidas para elaborar parte de este trabajo.

El Papa Francisco en la Exhortación Cristo Vive nos dice:

“ A veces he visto árboles jóvenes, bellos, que elevaban sus ramas al cielo buscando siempre más, y parecían un canto de esperanza. Más adelante, después de una tormenta, los encontré caídos, sin vida. Porque tenían pocas raíces, habían desplegado sus ramas sin arraigarse bien en la tierra, y así sucumbieron ante los embates de la naturaleza. Por eso me duele ver que algunos les propongan a los jóvenes construir un futuro sin raíces, como si el mundo comenzara ahora. Porque «es imposible que alguien crezca si no tiene raíces fuertes que ayuden a estar bien sostenido y agarrado a la tierra. Es fácil “volarse” cuando no hay desde donde agarrarse, de donde sujetarse» (179).

**El carisma franciscano es una gran raíz,
que ha crecido durante 800 años,
somos responsables nosotros de ser
el sostén en que nuestros jóvenes
de la JUFRA puedan apoyarse.**

**Seguimos caminando juntos como
hermanos y hermanas.**

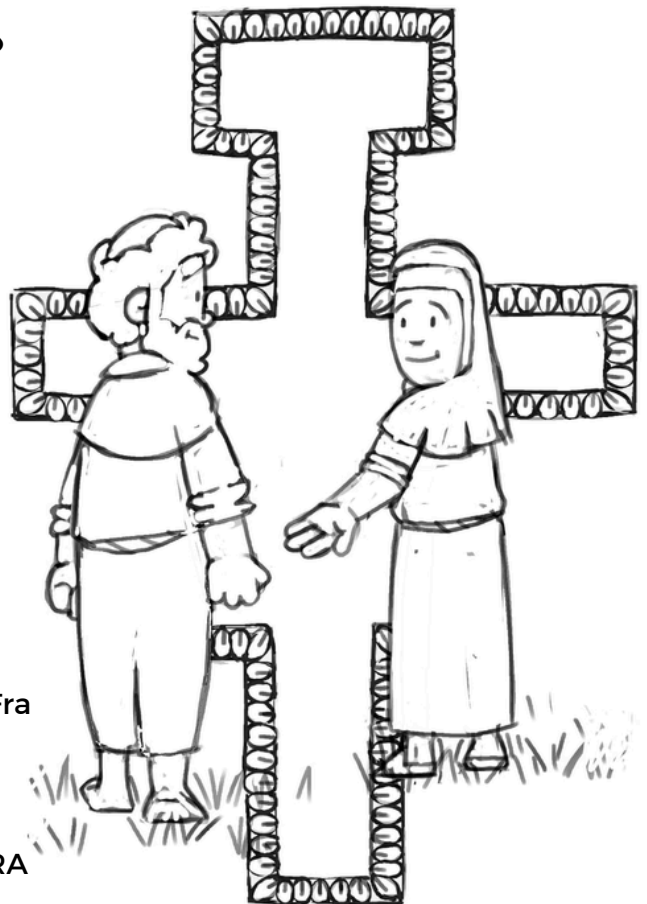
Comisión Jufra CIOFS

Felix Chocojay OFS-JUFRA, Coordinador Internacional JuFra

Silvia Noemi Diana OFS, Animadora Fraterna

Noemi Paola Riccardi OFS, Resp. Niños y
Adolescentes Franciscanos

Fr. Carlos Gines Campos TOR, Asistente General OFS-JUFRA



Dibujos: Cristian Camargo - Argentina